

SESIÓN ORDINARIA N°.132-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.132-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 23 de diciembre del año 2021, al ser las dieciocho horas con ocho minutos.

A continuación, el Presidente del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL				
Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL	
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarría	VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Mario Mora Marín				
Karla Espinoza Majano				
María de los Ángeles Brenes Oviedo				
Vladimir Mora Nájera				
Leonardo Jiménez Campos				
José Otilio Núñez Mora				
Oscar Sanabria Villalobos				
REGIDORES SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Leda Hernández Castro				
Ricardo Granados Valverde				
Carlos Alberto Abarca Monestel				
Juana Zeneida Chaves Vargas				
Marjorie Sánchez Duarte				
Mariana Marcela Barquero Fonseca				
Karen María Vega Soto				
Ginette Alejandra Varela Villalta				
María Virginia Páez Valverde				
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL				
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS			
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO			
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN			
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL			
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN			

Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL

SÍNDICOS SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL

Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Comprobada la asistencia, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, brinda un minuto de reflexión.

Concluido el minuto de reflexión, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Correspondencia recibida.
3. Informes de Comisiones.
4. Asuntos de los Señores(as) Regidores.
5. Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
6. Asuntos del Sr. Alcalde.
7. Mociones y proposiciones

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Actas anteriores.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Actas anteriores.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Actas anteriores, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°130-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°130-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.130-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°131-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°131-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.131-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Al no haber más Actas para someter a votación se concluye el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy.

Antes el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal concede un receso de un minuto a partir de las 18:21 hasta las 18:22.

Transcurrido el receso de un minuto, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo reanuda la Sesión, y procede a conceder el uso de la palabra a la señorita Retana Zúñiga, para que inicie con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy.

Cabe manifestar, que debajo de cada uno de los enunciados que se trató en la Correspondencia de esta Sesión, se contempla el trámite brindado por el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal.

Artículo 3.-Se recibe el oficio IFAM-DGFM-UCF-0460-2021 suscrito por el señor Ricardo Madrigal Villalobos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, quien remite información con respecto a la atención y manejo de situaciones de emergencia.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 4.-Se recibe Solicitud N°8871265 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 21 de diciembre de 2021 suscrita por la señora Meriana Porras Marín al Concejo Municipal, quien presenta denuncia y reclamo administrativo por violación a la Ley N°8892 de la República de Costa Rica, en relación al Acuerdo N°1699 del Concejo Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 5.-Se recibe Solicitud N°8871270 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia de nota de fecha 21 de diciembre de 2021, suscrita por un grupo de vecinos que habitan en la Avenida 3, entre calles 4 y 6 del Centro de Tres Ríos al Ing. Mario Portuguez Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, quienes interponen Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio e Incidente de Nulidad Concomitante, referente al caso de Gimnasio.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 6.-Se recibe Solicitud N°8871208 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor Jairo Montero Jiménez a la Comisión de Ayuda Social, solicitando que se le conceda ayuda dado que no puede hacer frente a las necesidades básicas de su hogar.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 7.-Se recibe correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio DE-E-314-12-2021 suscrito por la señora Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a las Alcaldías Municipales, Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Municipalidades del país, quien remite el Prototipo de Reglamento de la Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976.

El señor Quirós Araya, Presidente del Concejo Municipal, indica que se remite a la Comisión Especial para la revisión de Reglamentos. En realidad, este Reglamento, compañeras y compañeros, considero que es de mucha importancia, ya que corresponde a las municipalidades reglamentar esta Ley, y, nos están enviando de la Unión de Gobiernos Locales un prototipo de Reglamento, que podría servirnos como base, para ver si es posible que podamos continuar molestando a don Mario Mora con el tema de los reglamentos, así que, va para la Comisión de Reglamentos.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para la Revisión de Reglamentos.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio N°AI-TL-023-2021 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite el Informe de las labores realizadas por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2021, enviado por el señor Edmar Cano Guerra Presidente de Asotorre al Concejo Municipal, quien solicita audiencia con la Comisión de Obras, para conversar sobre el asunto que les fue trasladado por el Concejo Municipal en la sesión del pasado 16 de diciembre, y que se refiere a oficio MLU-DIDECU-602-2021, así como las boletas 8871083 y 8871123 y otros documentos adjuntos, todos relacionados con la instalación de un poste o torre de telecomunicaciones en la Urbanización La Torre.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio AL-DCLEAMB.020-2021 suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño Jefe del Área de las Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, quien indica que con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta el criterio del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22640 “REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011 ”, el cual se adjunta. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los correos electrónicos de quienes conforman el Órgano Colegiado.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 11.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-509-2021 suscrito por el señor Antonio Richmond Quesada Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, quien da respuesta al oficio MLU-SM-1162-21-2020/2024, sobre la nota del Sr. Luis Serrano

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-508-2021 suscrito por el señor Antonio Richmond Quesada Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, informando que nuevamente se procedió a convocar a las Asociaciones de Desarrollo adscritas al comité ya que para la convocatoria del pasado 12 de diciembre no llegó ningún representante.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra al regidor Mora Najera quien se la ha solicitado.

El regidor Mora Nájera manifiesta, muy respetuosamente quisiera hacer un llamado a todas las asociaciones de desarrollo, ya que, es muy importante contar con ese miembro que hace falta en este momento, en este momento están sin quorum estructural y es importante que se nombre esa persona que va a representar a las asociaciones, entonces se les agradecería mucho si nos ayudan enviando a sus representantes. Muchas gracias

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 13.-Se recibe correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2021, el cual contiene nota de fecha 21 de diciembre de 2021 suscrita por la señora Meriana Porras Marín al Concejo Municipal, quien presenta denuncia y reclamo administrativo por violación a la Ley N°8892 de la República de Costa Rica, en relación al Acuerdo N°1699 del Concejo Municipal.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 14.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-DFIN-154-2021 suscrito por el Lic. Edin Quesada Monge Director Financiero Contable a la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna, dando respuesta a los oficios MLU-AI-0541-2021, MLU-AI-614-2021 y MLU-AI-643-2021 sobre el Terreno en el Distrito San Rafael, "Praxair"

Trámite: Se toma debida nota

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2021, enviado por la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal, deseando una Feliz Navidad y Prospero Año Nuevo. Cabe manifestar que dicha información fue enviada a los correos electrónicos en tiempo y forma a quienes integran el Órgano Colegiado.

El señor Quirós Araya, Presidente del Concejo Municipal manifiesta que, agradecemos esta nota del IFAM y se toma nota.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio SM-1343-2021 suscrito por la señora Jennifer Lopez Romero Secretaria del Concejo Municipal de Turrialba al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a las Municipalidades del país, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Turrialba, referente a la información requerida por la Dirección de Pensiones del Ministerio de Trabajo, sobre los fallecidos y sepultados en todos los cementerios.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2021, enviado por el señor Pablo López a la Municipalidad de La Unión, quien consulta sobre la colocación de antena de Telecomunicaciones al frente del quiosco en Paso Real.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio MLU-DIDECU-609-2021 suscrito por el Ing. Mario Portuguez Castro, Director de Desarrollo y Control Urbano al Concejo Municipal, quien hace traslado de trámites en línea de “CARTAS”, Formulario 589, Boleta SIM 8871285, sobre malestar del señor Eladio Sánchez Guerrero, vecino de Tres Ríos, por la colocación de los postes de telecomunicaciones.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2021, el cual contiene el oficio STSE-3145-2021 suscrito por la señora Mariana Gómez Bolaños Prosecretaria General del Tribunal Supremo de Elecciones al señor Héctor Fernández Masís Director General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, quien hace traslado del oficio MLU-SM-1169-21-2020/2024, referente al Reglamento de Plebiscitos, Referendos y Cabildos de La Municipalidad de La Unión.

El regidor Quirós Araya, Presidente del Concejo Municipal manifiesta que se remite a la Comisión Especial de Reglamentos. Debo también agregar y agradezco a la señorita Secretaria, así como a la Administración, ya que, ya se mandó a pedir la publicación de los Reglamentos aprobados el martes anterior, e incluso, ya se hizo el pago correspondiente a la Imprenta Nacional, así que, muchas gracias porque eso ayuda a que continuemos tratando de que estos Reglamentos Municipales, sean herramientas verdaderamente de ayuda para el trabajo de todos los días.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para Revisión de Reglamentos Municipales.

Tratado el Capítulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO TERCERO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Tercero referente a: Informes de Comisión, y así se sirva dar lectura a cada uno de los Informes que se presentaran el día de hoy.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 20.- Dictamen de la Comisión Especial de Deportes.

COMISION ESPECIAL DEL DEPORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN.

Dictamen de la comisión especial del deporte, celebrada por medio de la plataforma ZOOM, a las 17 horas del día 17 de diciembre, 2021.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera, presidente.

Señor Juan Serrano Bonilla, secretario.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Marisol Brenes Vindas.

Señora Karen Vega Soto.

AUSENTE CON JUSTIFICACION DE LA COMISION:

Señora Mariana Barquero Fonseca.

CONVOCADOS:

Señora Margarita Soto, presidenta de ASOCAAM.

Señor Gilbert Núñez, sud comité de deportes del distrito de Concepción.

Señor Aurelio Zuñiga Solano, sud comité de deportes del distrito de Concepción.

Señora Seidy Guerrero, sud comité de deportes del distrito de Concepción.

CONVOCADOS AUSENTES:

Sr. Antonio Richmond Quesada asistente administrativo del comité cantonal de deportes y recreación de La Unión.

Sr. Roy Segura, tesorero de la junta directiva del comité cantonal de deportes y recreación de la unión.

INVITADOS:

Señora Leda Hernández, regidora suplente.

Señora Ana Solano, sindica propietaria del distrito de Concepción.

Temas tratados en comisión:

Punto N°1. Se recibe a la señora Margarita Soto, presidenta de ASOCAAM.

INFORMATIVO.

La señora Margarita Soto comenta la necesidad de poder utilizar el gimnasio Esperanza Herrán para poder desarrollar actividades con el fin de recaudar fondos para la creación de una casa albergue para el adulto mayor, comenta la misión de ASOCAAM y la necesidad de unir fuerzas para llevar acabo este proyecto para la población adulta mayor, La señora Karen Soto y el señor Juan Serrano recomiendan realizar actividades con un mayor alcance de la población de nuestro cantón. Se le indica a la señora presidenta de ASOCAAN tener un acercamiento con la junta directiva del CCDR de La Unión para que les presente este proyecto.

Se conoce el Punto N°1 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N°2. Proyecto cancha del distrito de Concepción.

INFORMATIVO.

Debido a la ausencia de los representantes del CCDR de La Unión convocados para esta reunión, esta comisión procede a explicarles a los señores miembros del sud comité de deportes del distrito de Concepción sobre el presupuesto que existe de siete millones de colones, dentro del presupuesto del periodo 2022. Se les comenta que esta comisión a conversado con los representantes del CCDR de La

Unión la necesidad de techar y ampliar el planche de la cancha de Concepción para cumplir con las especificaciones deportivas, sin embargo, este tema queda pendiente para volver a valorar en el mes de enero de 2022, importante manifestar el compromiso del sud comité de deportes del distrito de Concepción y la anuencia para abordar este tema.

Se conoce el Punto N°2 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos a tratar el señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la comisión especial del deporte del concejo municipal de La Unión da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las 18 horas con cuarenta y cinco minutos del diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno.

Vladimir Mora Nájera.

Presidente comisión especial del deporte.

Juan Serrano Bonilla.

Secretario comisión especial del deporte.

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Deportes, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal concede un receso de tres minutos a partir de las 18:42 hasta las 18:45.

Transcurrido el receso de tres minutos, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal reanuda la sesión, y se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 21.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO NºMLU-DCHP-011-2021

Acta número once correspondiente a la Sesión número once celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con quince minutos del lunes 20 de diciembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya, Presidente

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos

Señor José Otilio Núñez Mora

INVITADOS

No hay

CONVOCADOS

PAG

MERGEFORMAT

No hay

Orden del día

Oficio MLU-DAM-2029-2021

Punto Único

Se recibe oficio MLU-DAM-2029-2021 del 28 de octubre de 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, sobre Remisión Estudio Tarifario Escuela de Música, EMMLU 2022, suscrito por el MM. Iván Arguedas Sanabria, Director de la Escuela Municipal de Música, mediante el cual se presenta la justificación de la solicitud en el aumento de la cuota de matrícula y prueba de aptitud de la Escuela, debido a que desde el año 2016 no se han realizado cambios en sus precios.

Al no haber más intervenciones, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CHP001 -21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, QUIRÓS ARAYA Y NÚÑEZ MORA.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Aprobar la solicitud de incremento de matrícula de la Escuela de Música, según se detalla en cuadro adjunto:

PROPIUESTA DE AUMENTO:

El aumento para el 2022 se pretende un aumento de ₡ 8.000 sobre la cuota de matrícula, y ₡ 2.000 sobre la prueba de aptitud. A continuación cuadro comparativo.

Cuota actual de matrícula (semestral)	Porcentaje de aumento	Nueva cuota
₡ 38.000	21%	₡ 46.000
Cuota actual de prueba de aptitud ₡ 5.000	40%	₡ 7.000

PROYECTOS QUE SE FORTALECEN CON EL AUMENTO.

- Compra y reparación de instrumentos musicales.
- Proyección de alquiler de instalaciones para ensayos de orquestas sinfónicas (no se cuenta con espacio fijo)
- Proyecto de ampliación de las instalaciones de la EMMLU (se cuenta con una partida de ₡25 millones, pero se requieren realizar estudios a nivel eléctrico ante el Colegio respectivo.)

El regidor Quirós Araya, Presidente del Concejo Municipal manifiesta, veamos, no sé si hay alguna solicitud de la palabra, me gustaría que Don Leonardo nos instruyera un poquito, en realidad si vemos el aumento es muy muy pequeño, pero don Leo, no sé si usted quiere ampliar el tema.

El regidor Jiménez Campos manifiesta, no solamente, gracias señor Presidente, desde el 2016, tal como lo indica el Director de la Escuela Municipal de Música, no se aumenta y realmente lo que solicitan, es muy bajo con respecto a otras, entonces, yo creo que es claro, son ocho mil colones en una y dos mil colones en otra.

El regidor Quirós Araya, Presidente del Concejo Municipal manifiesta, ocho mil por seis meses, cierto.

El regidor Jiménez Campos manifiesta, correcto.

El regidor Quirós Araya, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta, no es por mes sino por seis meses, así que en realidad esto, conviene que se le colabore a la escuela, yo creo que están haciendo un gran esfuerzo. No hay solicitudes de la palabra, okey, vamos a proceder a la votación de este acuerdo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2407.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.1 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

2. Se solicita a la Administración realizar la publicación respectiva en el Diario Oficial La Gaceta.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2408.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.2 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar, el señor Quirós Araya, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco del 20 de diciembre del dos mil veintiuno.

Sr. Alfredo Quirós Araya, Presidente
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 22.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DICTAMEN Comisión de Asuntos Jurídicos

Martes 21 de Diciembre del 2021

PAG

MERGEFORMAT

Presentes

Regidora Diana Andrade Chavarria **Presidenta**
Regidora Marielos Brenes Oviedo. **Secretaria**
Regidor Don Vladimir Mora Nájera
Regidora Karla Espinoza Majano
Regidor Oscar Sanabria Villalobos
Licda. Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal Concejo Municipal

Punto 1. Se recibe oficio MLU-PRM-472-2021, de fecha 16 de diciembre del 2021, que es *Solicitud para aprobar la Resolución emitida al Recurso de Revocatoria presentado en la Licitación Abreviada 2021LA-000015-0004800001 CONTRATACION PARA ILUMINARIA LED EN AREAS PUBLICAS y a la vez declarar INFRICTUOSA esta contratación*

Estimados Señores:

1.1 Nos informa el Señor Alcalde que solicita a este Concejo Municipal aprobar la Resolución emitida al Recurso de Revocatoria presentados por la empresa ALTOVOLTAJE Y TELECOMUNICACIONES ALVOTEC S.A. para la Licitación Abreviada 2021LA-000015- 0004800001 CONTRATACION PARA ILUMINARIA LED EN AREAS PUBLICAS y al a vez declarar INFRICTUOSA esta contratación, según lo indicado en el PORTANTO de la Resolución, la cual señala que: "**POR TANTO**

Técnicamente se recomienda aprobar el recurso de objeción a la adjudicación ya que se analizaron los puntos expuestos dentro del mismo y se determinan que la totalidad de las ofertas presentada en el concurso no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Municipio. (El subrayado no pertenece al original)

1.2 Se nos solicita resolver la solicitud lo más pronto posible con la finalidad de que los tiempos de Ley sean cumplidos a cabalidad.

1.3 A la solicitud del señor Alcalde se nos adjuntan los siguientes documentos: 1. Documento PDF del Recurso de Revocatoria presentado por la empresa ALVOTECS.A. 2. Resolución MLU-CYC-554-2021 al recurso presentado

1.4 Eh fecha 07 de diciembre de 2021 , se presenta RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA ADJUDICACIÓN RECAÍDA EN LA EMPRESA CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA DE LA CONTRATACIÓN PARA LUMINARIAS LED EN ÁRES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, BAJO LA LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000015-0004800001

1.5 La señora ANDREA MONTERO PADILLA, cédula número uno-mil once-ciento sesenta y dos, en su condición de representante legal de la empresa ALVOTEC., S.A, cédula de persona jurídica número tres - ciento uno- setecientos veinte un mil setecientos noventa y cuatro, se presento en tiempo y forma a interponer recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación de la licitación abreviada 2021LA-000028-0022030101. Adicionalmente en ese acto, solicita que el presente recurso sea conocido y resuelto por el máximo superior jerárquico de la municipalidad,

lo anterior para garantizar la objetividad de la resolución del caso y con fundamento en lo siguiente:

ARTICULO 91 de la Ley de Contratación Administrativa: " Cobertura y plazo. Cuando, por el monto, no proceda el recurso de apelación, podrá solicitarse la revocatoria del acto de adjudicación, dentro de los cinco días hábiles siguientes al día en que se comunicó. Sin embargo, cuando el jerarca del órgano o ente no haya adoptado el acto de adjudicación, el interesado podrá tramitar su recurso como apelación ante el jerarca respectivo."

1.6 Manifiesta la recurrente que La oferta adjudicataria no debió ganar la licitación ya que incumple uno de los requerimientos esenciales establecido en el cartel, específicamente en la Tabla 2 sobre las luminarias.

1.7 Aunado a lo anterior, manifiesta la recurrente que la adjudicataria también incumple con el artículo 88 de la Ley 7794 del Código Municipal que dispone que para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá con el pago de un impuesto.

1.8 Al respecto, aclara la recurrente que se debe aclarar que si bien la adjudicataria presenta una licencia o patente municipal, la actividad indicada en dicha patente no la habilita para ejercer la actividad de ingeniería eléctrica o bien colocación de luminaria, que es el objeto de esta contratación.

1.9 Manifiesta la recurrente que sobre la admisibilidad de la oferta de GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA SOCIEDAD ANONIMA, sobre esta oferta debemos resaltar su incumplimiento de igual forma que la anterior oferta, con las especificaciones técnicas establecidas en el cartel, en específico, con la capacidad del panel fotovoltaico. Lo anterior por cuanto, el producto de la ficha técnica, página 10 de la oferta declara una capacidad de 60 watts, cuando el cartel pide como mínimo 80 watts.

1.10 Manifiesta la recurrente SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA DEL CONSORCIO SUPLIDORA DE EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA Y SOLARMAX POWERED SOLUTIONS CRI SOCIEDAD ANONIMA que resulta muy evidente el indicar algunas de las múltiples omisiones de esta oferta, ya que, de primera entrada la oferta no presenta ficha técnica alguna que respalde a los productos que ofrece, así como una ausencia de alguna nota del fabricante que les respalde.

1.11 En virtud de lo antes expuesto, la recurrente solicita se anule el acto de adjudicación y se adjudique a la oferta a su representada. Aporta como prueba el Expediente Administrativo.

1.12 Se nos remite el oficio número MLU-CYC-554-2021 que es la resolución administrativa al recurso incoado por la recurrente y se nos informa que que la fecha máxima para la presentación de Recursos de Adjudicación fue el 16 de diciembre del 2021 a las 16:00 horas. Y que la resolución se dicta dentro de los términos de ley y en su trámite se han observado las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

1.13. Se solicita en el oficio MLU-CYC-554-2021 Supra que técnicamente se recomienda aprobar el recurso de objeción a la adjudicación ya que se analizaron los puntos expuestos dentro del mismo y se determinan que la totalidad de las ofertas presentada en el concurso no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Municipio. De esa forma, tal y como disponen los artículos 90 y 92 inciso e) de la Ley de Contratación Administrativa y 195 de su Reglamento, las resoluciones emitidas

por la Municipalidad de La Unión en el contexto de un recurso de revocatoria dan por agotada la vía administrativa y cualquier discrepancia procede plantearla en la vía contenciosa administrativa.

1.14. Con base en el análisis del recurso planteado como de la Resolución administrativa número MLU-CYC-554-2021,

Esta comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal con los votos de los señores regidores presentes Con votación positiva de los cinco regidores presentes al momento de la votación, Marielos Brenes Oviedo, Diana Andrade Chavarria, Vladimir Mora Nájera, Karla Espinoza Majano, Oscar Sanabria Villalobos.

ACUERDO: Se solicita al Señor Alcalde solicitar a la dependencia competente de la administración aclarar a este Órgano Colegiado con carácter urgente por los plazos, si estamos ante un Recurso de Revocatoria o de Objeción, ya que son dos recursos diferentes y en el Por Tanto del oficio Supra se hace alusión a un Recurso de Objeción, siendo que lo presentado por la recurrente es el un recurso de Revocatoria y la administración utiliza indistintamente ambos tipos de recurso, siendo que para mejor resolver deberán aclarar a este órgano Colegiado que es lo que se está solicitando y si está resolviendo la Revocatoria de la recurrente y que resuelve con relación a la Petitoria de la Recurrente de que se le adjudique ella.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2409.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Recurso Hídrico

Artículo 23.- Dictamen de la Comisión de Recurso Hídrico.



MLU-DRHI-CRHI-011-2021

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°009-2021

17 de diciembre de 2021

Señores/as:
Concejo Municipal
Presente

Estimado /as señores /as:

A continuación traslado el informe de la sesión ordinaria 009-2021 de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el Martes 14 de diciembre de 2021, con la presencia de los miembros de la Comisión: Alfredo Quirós Araya, Cristian Torres Garita, Christian Richmond Ballesteros, Freddy Valverde Barquero, Ricardo Laurent Aguilar, Mariana Barquero Fonseca y Gustavo Ortiz Messeguer.

1. Considerando:

1.1 Que se reciben las solicitudes N° 8869962, 8869926, 8869926, 8869925, 8869924, 8869829, las cuales cumplen con todos los requisitos de ley para tramitar la solicitud de un total de 5 pajas de agua para la finca N° 77016 ubicada en San Ramón, de La Unión , Calle Naranjo, 50 metros al este de tamalera Melba.

1.2 Que en la Sesión Ordinaria 09-2021 de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el 14 de diciembre del año en curso, se expone a detalle y se discute el criterio técnico bajo el cual se recomienda aprobar la solicitud de disponibilidad de agua citada en el punto anterior.

1.3 Que el criterio técnico de Acueducto Municipal, emitido por el Ing. Alvaro Navarro Rojas indica que:

SI EXISTE DISPONIBILIDAD en este momento para realizar este proyecto. Los medidores serán ubicados en la vía pública . Se cuenta con Caudal suficiente y con infraestructura para abastecer este proyecto. Esto debido a las mejoras en ampliación de diámetro realizadas en el 2019 en la linea de distribución entre Calle Los Policias y Calle Naranjo.

**Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes. Apartado Postal 0104-2250, La Unión-Cartago.
Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.LaUnion.go.cr**



MLU-DRHI-CRHI-011-2021

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°009-2021

1.4 Resultando

1.5 Que en la sesión ordinaria N° 09-2021 realizada el 14 de diciembre de 2021 se somete a votación de la Comisión de Recurso Hídrico los expedientes N° 8869962, 8869926, 8869926, 8869925, 8869924, 8869829 a nombre de la familia Coto y se aprueba por unanimidad otorgar las disponibilidades de agua solicitadas.

1.6 POR TANTO.

1.7 .Con votación unánime, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se apruebe las disponibilidades de agua de **5 (cinco) pajas de agua (uno para cada propietario que presentó la solicitud)**, en la propiedad a nombre de **Hellen Monge Coto - derecho N° 012 -, Jesus Monge Coto - derecho N° 008 -, Marcos Coto Calvo - derecho N° 005 -, Angélica María Coto Vega - derecho N° 007 -, Minor Coto Calvo - derecho N° 005 -** a desarrollarse en la finca **77016** con plano catastro **N° C-23171-1975**, ubicada de 50 metros al este de la Tamalera Melba, San Ramón.

Agradeciendo su atención y sin más por el momento:



Firmado digitalmente
por CHRISTIAN
RICHMOND
BALLESTERO (FIRMA)
Fecha: 2021.12.17
14:13:25 -06'00'

Ing. Christian Richmond Ballesteros, MAP
Presidente Comisión de Recurso Hídrico

CRB/ gfm

Adj. Expediente Familia Coto (solicitudes N° 8869962, 8869926, 8869926, 8869925, 8869924, 8869829)

C:/ Archivo

**Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes. Apartado Postal 0104-2250, La Unión-Cartago.
Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.LaUnion.go.cr**

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2410.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSO HIDRICO N°009-2021

Conocido el Dictamen de la Comisión de Recurso Hídrico, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Obras.

Artículo 24.- Dictamen de la Comisión de Obras.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS
NºMLU-DCO-011-2021.

Acta número once correspondiente a la Sesión número 111 celebrada por la Comisión de Obras por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con siete minutos del miércoles 22 de diciembre de dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo
Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor José Otilio Núñez Mora

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Mario Mora Marín
Señor Vladimir Mora Nájera

INVITADOS:

No hay

CONVOCADOS:

No hay

Orden del día

1. MLU-DAM-2336-2021
2. MLU-DAM-2339-2021
3. MLU-DAM-2341-2021
4. Correo electrónico Marco Antonio Porras Rivera
5. MLU-DAM-2298-2021
6. MLU-UTGVM-511-2021
7. Correo electrónico MLU-SM-1065-21-2020-2024
8. Boleta N° 8871049
9. Correo electrónico suscrito por la Dra. Ángela Morales Soto
10. Correo electrónico de la señora Joselyn Morice

Punto N°1

PAG

MERGEFORMAT

Se recibe oficio MLU-DAM-2336-2021 del 09 de diciembre de 2021 dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, sobre remisión del oficio No. MLU-DRHI-645-2021 en atención al MEMORANDO-MLU-CSM-597-2021 donde la Secretaría del Concejo Municipal trasladó la solicitud No. 8870696 con solicitud de reconexión de agua por parte de la señora Nora Durán Ramírez.

La señora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO001-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Aprobar fuente pública según solicitud No. 8870696 de la señora Nora Durán Ramírez.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2411.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1 DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N°2

Se recibe oficio MLU-DAM-2339-2021 del 09 de diciembre del 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal, suscrito por el MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, donde remite el oficio No. MLU-UTGVM-511-2021 en cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal No. 2339 y al MEMORANDO-MLU-CSM-594-2021 referente a correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual contiene nota de fecha 24 de noviembre de 2021 suscrita por el señor Marvin García Fernández a la Junta Vial Cantonal, solicitando intervención de las calles internas del Residencial Vistas del Este, cita en el Distrito de Concepción, con un bacheo inmediato de los daños más críticos que presentan las vías y posteriormente, se planifique y presupueste un recarpeteo general, ya que el material asfáltico supera los veinte años de aplicado, sin que se haya sustituido.

La señora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO002-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PAG

MERGEFORMAT

Se le remita copia del oficio MLU-DAM-2339-2021 del 09 de diciembre del 2021, al señor Marvin García Fernández. Para esta Comisión de Obras el caso está atendido.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2412.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2 DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N°3

Se recibe oficio MLU-DAM-2341-2021 del 09 de diciembre del 2021, dirigido a los señores del Concejo Municipal suscrito por el MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, sobre remisión del oficio No.MLU-DJUR-1259-2021 con aclaración al MLU-DJUR-1170-2021-2021, relacionado con permiso de funcionamiento de portón de ingreso y salida en Residencial Santa Isabel, en atención al acuerdo No. 2335.

DECISIÓN N°CO003-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Amparados a los criterios legales sobre oficio MLU-UTGVM-423-2021 relacionado con permiso de funcionamiento de portón de ingreso y salida Residencial Santa Isabel y No.MLU-DJUR-1259-2021, se rechaza el permiso de instalación de dispositivos de seguridad a la comunidad, por no cumplir con lo establecido en la Ley N° 8892.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo quien se lo ha solicitado.

La regidora Brenes Oviedo manifiesta, señor Presidente, perdón, disculpen, Don Alfredo, con respecto a este acuerdo que acabamos de tomar con los dispositivos de seguridad de este Residencial, la verdad es que, a mí me duele mucho, quiero que quede en actas, nosotros, como igual lo dije anteriormente, no podemos darle la seguridad a los vecinos, igual el gobierno central, incluso ni siquiera los proyectos de cámaras, están super retrasaditos y es una lástima, nosotros nos acogemos a un criterio técnico, a un criterio legal que nos pasa la administración, y quisiera también solicitar que si una vez, yo sé que esos vecinos, pues, lógicamente ellos van a tomar medidas, verdad, de que no se les quite y todo lo demás, porque sabemos la inseguridad de todos los lugares, pero bueno hay un criterio que nosotros debemos ajustarnos verdad, para eso lo pedimos y, precisamente por la Ley 8892, pero también quisiera solicitar a la Administración, hay algunos dispositivos de seguridad que están con candado en algunas urbanizaciones y que no tienen y que ya están hasta oxidados, y que ya no tienen ni seguridad, entonces en eso si pudiera trabajar la administración, éstos están en Villas de Ayarco, y es importante tomar también todos estos, no solo los que las comunidades están organizadas, sino los que están en abandono,

porque yo creo que esos si hay que retomarlos, más que los que están en cuidado con las personas. Gracias

El regidor Quirós Araya, Presidente del Concejo Municipal manifiesta, gracias doña Marielos, y, será posible doña Marielos, me salta, ante su participación, será posible que se logren los vecinos poner, rápidamente cumplir con lo que establece, esta Ley la 8892.

La regidora Brenes Oviedo manifiesta, es que don Alfredo, realmente cuando la Unidad Técnica Vial y Jurídicos da su dictamen, es porque no cumplen del todo, porque tienen las casetillas en las aceras, porque no cumplen con ciertos parámetros que dicta la ley, entonces estamos en ese grave problema, nosotros como Comisión de Obras, quisiéramos que todos cumplieran para que no les quiten los dispositivos, sí recordemos que este Concejo Municipal, fue el que implementó las regulaciones, verdad, porque no habían y que nadie quería hacerse responsable, entonces habría que los vecinos hagan todos los esfuerzos porqué, o más bien, porqué fue que no cumplieron con la Ley, si ellos se pudieran poner a derecho, si la administración pues ayudara a DIDECA o la Unidad Técnica Vial, les dijeran, subsanen ésto y ésto, yo creo que es más fácil de poder congraciarnos con los vecinos y no quitarles la seguridad.

El regidor Quirós Araya, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta, completamente de acuerdo con usted doña Marielos, yo creo que tal vez con la buena voluntad de todas las partes, se pueda lograr. Ahora, ya este acuerdo se debe cumplir, así que ojalá que más bien, que esto sirva para ir mejorando poquito a poco y que las comunidades comprendan que, efectivamente debe privar el principio de legalidad. Don Vladimir

El regidor Mora Nájera manifiesta, gracias señor Presidente. Respecto a este tema, tal vez recordarles a los vecinos que la Ley 8892 habla de agujas, de cadenas y de otros dispositivos que, en este momento no los tengo claros, pero nunca habla de portones, verdad, entonces, todas las urbanizaciones o vecindarios que quieran poner dispositivos de seguridad, y pongan portones, inmediatamente se les va a denegar, porque la Ley no lo permite, entonces eso para que le quede claro a los vecinos, porque no es solamente, tal vez por una recomendación de la Administración, sino que ya por Ley está estipulado que esos portones, no van, entonces para qué, igual repito, para que le quede claro a los vecinos y no pongan portones, para no tener también, este Concejo Municipal que denegar los permisos.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2413.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1 DE LA COMISION DE OBRAS.

2. Instruir a la Administración, para que se les brinde a los vecinos, toda la información necesaria para que sean ellos quienes retiren los dispositivos de seguridad.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2414.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2 DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N°4

Se recibe correo electrónico del señor Marco Antonio Porras Rivera, referente a solicitarles una respuesta a su queja puesta el 24 de setiembre (hace 2 meses) sobre el problema de la obstrucción de la calle pública y la exigencia de cédula para el ingreso al residencial público Verde Vista. Problema que continúa dándose cada vez que intento ingresar. Comprobante de trámite de cartas en línea, número 8869497, PRV1877-475.

La señora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO004-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA, BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se le remita al señor Marco Antonio Porras Rivera, criterio legal 06-AL-CMU-21 del 15 de Diciembre de 2021, suscrito por la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal, y, en atención a oficio número MLU-SM-1122-21-2020/2024, de fecha 03 de diciembre de 2021, en el cual se le notifica el acuerdo municipal tomado por el Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria N°127 realizada el jueves 2 de diciembre de 2021, Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión, trató el Dictamen de la Comisión de Obras Punto N°3 en el cual, se le asigna revisar la solicitud de los vecinos de la Asociación del Residencial Verde Vista con relación al caso de las quejas planteadas por la señora Meriana Porras y se le traslada el oficio de los vecinos, procede a manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Manifiestan los vecinos que el Residencial Verde Vista cuenta con un Permiso de Mecanismos de Seguridad aprobado por el Concejo Municipal de la Unión según consta en Oficio MLU-SM-620-21-2020.

SEGUNDO: Manifiestan los vecinos que tal y como lo determinó la Sala Constitucional al resolver el Recurso de Amparo interpuesto por la señora Meriana Porras, no existe violación alguna a los derechos fundamentales de la señora Meriana Porras.

TERCERO: La Sala Constitucional tuvo por probado que la recurrente Mariana Porras en ningún momento vio violentado su derecho de ingreso, es decir no existe un daño a sus derechos como tales que se puedan alegar en un proceso judicial.

CUARTO: Solicitan los vecinos del Residencial Verde Vista que se rechacen todas las quejas de la señora Meriana Porras con relación al tema ya ventilado ante la Sala Constitucional.

De conformidad con la solicitud de los vecinos del Residencial Verde Vista, es criterio de esta asesoría legal que efectivamente deben rechazarse las solicitudes planteadas por la señora Meriana Porras con relación a violación de sus derechos fundamentales. Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2415.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4 DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N° 5

Se recibe oficio MLU-DAM-2298-2021 del 03 de diciembre de 2021, dirigido al señor Sr. Marvin García Fernández, Vecino de Concepción, suscrita por MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión, Remisión del oficio No. MLU-UTGVM-511-2021 en atención a solicitud mediante correo del 24/11/2021, conocida en este Despacho mediante CSM-594-2021, solicitud de intervención de mantenimiento de la Urbanización Vistas del Este.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°5 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N° 6

Se recibe oficio MLU-UTGVM-511-2021 del 01 de diciembre dirigido al MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, suscrito por Ing. Rafael Matamoros Rojas, MGP, Coordinador UTGVM, sobre respuesta de Oficio BTC-2250-2021, caso del señor Marvin García Fernández.

INFORMATIVO

Se conoce el Punto N°6 de dicho Informe, y no se adopta acuerdo, dado que es informativo.

Punto N°7

Se recibe correo electrónico, remisión del oficio MLU-SM-1065-21-2020-2024, remitido por la señora Vivian Retana Zúñiga, dirigido a la Alcaldía Municipal, referente al caso del señor Cosme Robles.

La señora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO007-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se le comunique al señor Cosme Robles, que subsane con el Ingeniero las partes que no estaban incorporadas dentro del plano.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2416.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°7 DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N°8

Se recibe de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, boleta N° 8871049 del diez de diciembre del 2021, que contiene nota del 10 de diciembre del 2021, a quien corresponda, suscrita por el señor David Solano Jiménez, donde solicita por favor se corrija el correo electrónico para las notificaciones correspondientes al trámite # 8866567, dicha gestión se encuentra en proceso de aprobación desde mayo del 2021. Urbanización Santa Isabel.

La señora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO008-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Se solicita modificar el correo de notificación del señor David Solano Jiménez, con respecto a la gestión de Urbanización Santa Isabel.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2417.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°8 DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N°9

Se recibe correo electrónico del 10 de diciembre de 2021, dirigido a la señorita Vivian Retana Zúñiga, suscrito por la Dra. Ángela Morales Soto, Directora de Área, Área Rectora La Unión, Región Central Este, Ministerio de Salud, Costa Rica, sobre Atención a oficio MLU-SM-1141-21-2020/2024, referente a solicitud de información sobre la atención a brindar por el Área Rectora a la Resolución N°2021022447, del Recurso de Amparo (Oficio MS-DRRSCE-DARSLU-4267-2021 Caso Residencial Estancia Antigua).

La señora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO009-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1. Se le solicita a la Administración informar a la Comisión de Obras, sobre reunión interinstitucional realizada el pasado 17 de diciembre de 2021, con relación a este tema.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2418.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°9.1 DE LA COMISION DE OBRAS.

2. Se le solicita a la señorita Vivian Retana Zúñiga, Secretaria Concejo Municipal, remitir copia del oficio, a los señores Jorge Antonio Rojas Chavarría y a la señora Yaneth del Carmen Sánchez Rojas.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2419.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°9.2 DE LA COMISION DE OBRAS.

Punto N°10

Se recibe correo electrónico de la señora Joselyn Morice Brenes, del 15 de diciembre de 2021, dirigido a las señoras Vivian Retana Zúñiga y Jennifer Rivera Chavarría sobre Remisión del oficio MLU-DIDECU-602-2021, Traslado de las boletas 8871083 y 8871123. Información sobre instalación de torre de telecomunicaciones instalada en Urbanización La Torre.

La señora Brenes Oviedo, Presidente de la Comisión de Obras procede a someter a votación la recomendación de la Comisión, con respecto a este punto, que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CO0010-21

CON VOTACIÓN POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES: JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y BRENES OVIEDO

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

- 1- Se les comunique a los vecinos que la aprobación de la instalación de dicho poste de telecomunicaciones, se dio amparado a un criterio técnico emanado por la Dirección de Desarrollo

Control Urbano.

Por problemas con la conexión a Internet, el regidor Sanabria Villalobos se le imposibilita votar la aprobación, y procede a votar la regidora suplente Paez Valverde, no obstante se restablece la conexión de internet del regidor Sanabria Villalobos y vota la firmeza.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2420.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°10.1 DE LA COMISION DE OBRAS

2- Se le remita las boletas al señor Mario Portuguez, para que les conteste técnicamente a los vecinos, y se les adjunte el fundamento técnico en el cual se amparó el Concejo Municipal para su aprobación.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho informe:

ACUERDO N°2421.-

SE ACUERDA APROBAR EN FORMA UNANIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°10.2 DE LA COMISION DE OBRAS.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos, la señora Presidenta de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecinueve horas del 20 de diciembre del dos mil veintiuno.

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo
Campos
Presidente Comisión de Obras
Obras

Sr. Leonardo Jiménez
Secretario Comisión de

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras, y al no haber más Dictámenes de Comisión se procede a tratar el Capítulo denominado Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO CUARTO **Asuntos de los Señores(as) Regidores.**

Artículo 25.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, por tanto a continuación, concede el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

La regidora Andrade Chavarría, manifiesta, gracias señor Presidente. Pues obviamente, quiero aprovechar esta Sesión para enviarle un saludo a todas las familias del Cantón de La Unión, así como a todos ustedes, compañeros y compañeras, en víspera de esta fecha tan importante, como es el nacimiento de, bueno para los que también tenemos esa fe, nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, y, que ojalá que este nuevo año que está por iniciarse, sea de muchas bendiciones y prosperidad, principalmente para nuestro Cantón, y, que sigamos en sintonía todos trabajando con un bien común, que precisamente, es lo que nos ha caracterizado en este Concejo Municipal, que todos queremos jalar para un mismo barco y espero que no sea hoy, ni nunca la excepción de que eso sea de esa forma, y desearles que de verdad, todos los deseos de cada uno de ustedes se cumplan, y que podamos pasar una Navidad feliz. También,

PAG MERGEFORMAT

hago un llamado para todas aquellas personas, de evitar los juegos pirotécnicos que hemos estado insistiendo para minimizar el trauma, inclusive algunas personas con algún tipo de padecimiento, o bien, este a los niños a las niñas, también el peligro que esto conlleva, además, y sin dejar de lado pues, obviamente, a todos los animales, eso sería. Gracias señor Presidente.

La regidora Brenes Oviedo manifiesta, gracias señor Presidente. Bueno, al igual que mi compañera acojo sus palabras, también quisiera agradecer a todas las Asociaciones y grupos organizados, a la Casa de la Cultura, que trabajaron tantísimo por llevarles un juguetito a cada niño de este Cantón, fue demasiado el movimiento que se vio este año a favor de la niñez de este Cantón, en llevarles alegría en muchos sectores, casi en todos verdad, a todos esos que, se pusieron la camiseta, sé que ha costado mucho, pues venir recolectando estos juguetes, ya que el año pasado se vio tan interrumpido todas estas fiestas, este año tuvimos el agrado de poder complacer y ayudar y, en fin, en darles un pequeño regalito a los niños verdad, con mucho cariño con mucho amor, a los Concejos de Distrito que colaboraron, también agradezco a Doña Ana Solano, a don Juan Serrano que nos donaron veinte bolsitas para los chicos del Comedor Infantil. Para el día de mañana hay tres fiestas, gracias a Dios, son ciento noventa niños que van a ser beneficiados y, no quisiera dejar pasar esta oportunidad para agradecer tantas y tantas personas que colaboraron para poder llevar a cabo todas estas fiestecitas en todo el Cantón y darles una felicidad a los niños. También de verdad, esperando en Dios y los que tenemos la fe, en que todo vuelva a restablecerse, que la nueva Pandemia, ojalá que no llegue a afectar tantas familias como se hizo este año, y que podamos todos salir adelante. Tengan muchas bendiciones a todos los compañeros y compañeras y a los señores de la Administración, muchas bendiciones. Gracias

El regidor Sanabria Villalobos manifiesta, gracias Don Alfredo. He tenido muchos problemas con la Internet, pues de mi parte, darle gracias al Señor por todo este año que ha pasado y, darles una Feliz Navidad a todos los vecinos del Cantón de La Unión, y a todos mis compañeros del Concejo, a los Síndicos a los Regidores Suplentes del Concejo y a todos los amigos que nos rodean, deseándoles bendiciones, definitivamente para todos. Muchas gracias

El regidor Quirós Araya, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta muchas gracias Don Oscar. Yo quiero de una forma, unirme a los comentarios y buenos deseos de los compañeros que me han antecedido. Primero gracias, siempre yo creo que debemos comenzar por agradecer. Gracias a todos ustedes por la tolerancia que han tenido con este servidor y téngalo por seguro que, a pesar de los errores, siempre buscamos con las mejores intenciones, el bien común, entonces en ese sentido, debo decir que Navidad es fundamentalmente, para como dijo doña Diana, para quienes profesamos la Fe cristiana, la idea es perdón, y por eso, gracias por la tolerancia y pido perdón también, por los errores cometidos, y creo que de las cosas más importantes en Navidad es compartir, compartir no solo con los que tenemos al lado, sino muchas veces con, incluso a quienes no conocemos. Un informe que ha aparecido en estos días, sobre que Costa Rica es uno de los diez países, unos dicen que, de América Latina, y otros dicen que del mundo, pero no importa, de los diez países con más desigualdad y eso debe llamarnos definitivamente a la reflexión en estos días, de una sociedad bastante igualitaria, no sé, veinte, treinta años atrás, hemos pasado a una sociedad absolutamente desigual, en donde los bienes cada vez son repartidos entre muy pocos y, vuelvo a decir, yo creo que nos toca, necesariamente, llamar a la reflexión, de que nuestro país no puede seguir por ese camino, porque eso es lo que ha generado, lamentablemente y así lo dicen los estudios, ha generado el Gobierno que existe en otros países, y voy a ser concreto, como Venezuela o como Nicaragua y no voy a seguir con la lista, pero que precisamente ha hecho que los pueblos se subleven, estamos a un mes y unos días de elecciones nacionales y definitivamente tenemos, yo creo, que tenemos que poner mucha atención a los discursos de los candidatos, de manera que de veras nos demuestren que quieren mejorar a la mayoría de los habitantes de este país. Debo decirles de nuevo, gracias a todos, desearles lo mejor a cada uno a cada una de ustedes y, que no perdamos la conciencia de que hay otros compañeros en este mismo país, que viven en una situación sumamente, sumamente lamentable, solamente.

El regidor Mora Nàjera manifiesta, gracias señor Presidente. Disculpe que haya levantado la mano al final, pero tenía problemas con la manita que no se me activaba. Que, sin embargo, igual, unirme a las palabras de todos los compañeros, desearles una muy Feliz Navidad, un Próspero Año Nuevo y, Navidad es tiempo de reflexión, y yo creo que es importante reflexionar en las cosas que se han hecho, en las cosas que se han dejado de hacer, y, tener muy en cuenta, no solo el trabajo que hemos realizado personalmente, sino el trabajo de todos los compañeros, agradecerle a todos los compañeros de este Concejo Municipal, tanto Regidores Propietarios como Regidores Suplentes, Síndicos, Concejales, ha sido un trabajo de todos, agradecerle al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, creo que ellos han aportado mucho, han puesto mucho de su parte para que podamos sacar adelante muchas cosas que hemos ido mejorando en este Concejo Municipal, y para el mejor funcionamiento del aparato municipal, agradecerle a nuestra señora Asesora todo su trabajo, toda su colaboración, creo que es una parte, un pilar muy importante de este Concejo Municipal, que sin ella, pues, no hubiéramos pasado muchos momentos difíciles en el área en la parte jurídica, sin embargo, nos ha ayudado a sacar adelante muchos temas, a todos los compañeros de la Administración, que de una u otra forma nos han colaborado en las comisiones, y, este Concejo Municipal ha estado siempre anuente, incluso podemos verlo que estamos en tiempo de elecciones y este Concejo Municipal sigue, todo el cuerpo colegiado caminando hacia un mismo puerto, vamos de la mano, empujando todos hacia un mismo lugar y eso es importantísimo, este muchas felicidades a todos y un Feliz Año Nuevo. Muchas gracias

El regidor Mora Marín manifiesta. Gracias señor Presidente. Yo solo quería dejar un pequeño mensaje, agradeciéndole a Dios por todas las cosas que nos ha reparado en este año, que su nacimiento permita en cada uno de nuestros hogares creyentes y no creyentes, unir más a las familias, igual que esta Pandemia unió un poquito más a las familias, ya como que nos pusimos un poquito más de atención y, que las bendiciones sean en abundancia de ideas, en abundancia de sacrificio, en abundancia de querer hacer lo mejor para nuestras familias, para nuestro Cantón y para todos los que representamos. Yo creo que todos merecemos estar bien, merecemos vivir una vida plena, con una gran calidad de vida, y creo que eso es lo que puedo pedir para que, Dios nos bendiga en esta Navidad, y, también pedir perdón a todos los que, de alguna manera, dentro de mi forma de ser, de querer hacer, de que el tiempo se va, de que no estamos haciendo nada, ahí uno presiona y presiona y, hasta cae mal, también pedirles disculpas a todos los compañeros y compañeras, que en algún momento se pudieron sentir ofendidos por esa exigencia, pero este, yo creo que si uno no exige, no se pone metas, no alcanza las cosas, y por lo menos, creo que el Concejo Municipal en pleno, desde los Síndicos Suplentes, Concejos de Distrito hasta los Regidores propietarios y suplentes, la misma administración, se ha puesto las pilas, tal vez nosotros llevando la batuta, motivando, creo que el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa, este, sin duda alguna, han puesto de su parte, tal vez no con la comunicación que algunos quisieramos, pero, si le vamos a pedir ayuda, también que nos permita comunicarnos, porque a veces nos cerramos, yo mismo me cierro, tal vez que no tengan las cosas, y yo creo que, en la manera en que todos nos hablemos y comuniquemos nuestras inquietudes, nuestros deseos, vamos a salir adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Señores(as) Síndicos.

Artículo 26.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a las síndicas y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, y cede la palabra a la síndica Bolaños Aguilar del Concejo de Distrito de San Rafael.

La síndica Bolaños Aguilar del Concejo de Distrito de San Rafael, manifiesta, buenas noches para todos. Solamente quería desearles a todos los compañeros, una muy Feliz Navidad, que la paz del Señor esté en todos sus hogares.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece a la síndica Bolaños Aguilar del Concejo de Distrito de San Rafael y al no haber más solicitudes para el uso de la palabra, da por finalizado este Capítulo, a su vez concede un receso de diez minutos a partir de las 20:00 horas hasta las 20:10.

Transcurrido el receso, de diez minutos el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal reanuda la Sesión, y procede a dar inicio con el Capítulo Sexto denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos del Alcalde

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches a el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 27.- Oficio MLU-DAM-2427-2021, el cual contiene el oficio MLU-COP-093-2021 suscrito por el MBA. Rafael Arronis Torres Encargado de Presupuesto, quien hace aclaración con respecto a oficio MLU-COP-063-2021 relacionado con transferencias por Liquidación Presupuestaria período 2020.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2427-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 28.-Oficio MLU-DAM-2428-2021, el cual contiene el oficio MLU-COP-094-2021 suscrito por el MBA. Rafael Arronis Torres Encargado de Presupuesto quien hace traslado de Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de noviembre de 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2428-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 29.-Oficio MLU-DAM-2429-2021, el cual contiene el oficio MLU-COM-311-2021 suscrito por el Lic. Alvaro Vega Villalobos Contador Municipal quien hace remisión de Estados Financieros y Notas Explicativas del mes de noviembre de 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-2429-2021, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 30.-El señor Torres Garita Alcalde Municipal manifiesta que, por otra parte, quiero desearles una Feliz Navidad, realmente este año ha sido de mucho trabajo, mucho esfuerzo y creo que, este Honorable Concejo Municipal, en equipo con la Alcaldía, ha sacado la tarea por sacar adelante asuntos importantes para nuestro Cantón, realmente es de agradecer la labor que ustedes hacen desde las comisiones, el gran trabajo que han tenido y creo que, el esfuerzo que han hecho es increíble, para poder sacar todos los asuntos pendientes adelante. Quiero desearles una Feliz Navidad y que, en compañía de todas sus familias, estén en estos momentos lindos que hay en la vida. Muchas gracias señor Presidente, eso sería por el día de hoy. Gracias

Conocido el Capítulo Sexto, y al no haber más asuntos por tratar, se procede a iniciar con el Capítulo Séptimo denominado: Mociones y Proposiciones.

CAPÍTULO SETIMO

Mociones y Proposiciones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, dar lectura a las Mociones o Proposiciones para el día de hoy.

Artículo 31.-Moción N°171.-

16 de Diciembre de 2021.

Propuesta por: Alfredo Quirós Araya

Asunto: Solicitud de nombramiento de la Licda. Evelyn Miranda Soto como Asesora Legal del Concejo Municipal de La Unión.

Considerando:

1. Que el Honorable Concejo Municipal requiere para el buen funcionamiento del mismo y de sus Comisiones de Trabajo contar con un asesor legal de tiempo completo con el pago de el plus salarial de disponibilidad como se ha venido teniendo en el año 2021.
2. Que la Contratación debe realizarse bajo la Partida de servicios especiales,
3. Que se cuenta con el debido contenido presupuestario para el año 2022
4. Que por la naturaleza de ser una funcionaria de confianza del Concejo Municipal, ya es bien sabido que compete a éste órgano la escogencia de dicho asesor (a) legal.
5. Que en el año 2020 y 2021 se ha contado con la asesoría legal de la Licenciada Evelyn Miranda Soto.
6. Que en concordancia con el cánón 192 constitucional, el Código Municipal se previó la posibilidad de nombrar y remover libremente a los funcionarios de confianza, en atención a las características especiales de las funciones ejercidas:

"Artículo 118.- Los servidores municipales interinos y el personal de confianza no quedarán amparados por los derechos y beneficios de la Carrera administrativa municipal, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella.

Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales.

Por su parte, son funcionarios de confianza son los contratados a plazo fijo por las partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal."

7. La disposición anterior debe ser analizada e interpretada en estricta armonía con el artículo 152 del Código Municipal, que indica lo siguiente:

"Artículo 152.- Las disposiciones contenidas en este título sobre el procedimiento de nombramiento y remoción no serán aplicadas a los funcionarios que dependan directamente del Concejo ni a los empleados ocasionales contratados con cargo a las

partidas presupuestarias de Servicios Especiales o Jornales Ocasionales. El Concejo acordará las acciones que afectan a los funcionarios directamente dependientes de él."

8. Como se deriva de las anteriores disposiciones, los funcionarios que dependen directamente del órgano deliberativo, Concejo Municipal, tienen un cauce procedimental diferente en lo que respecta tanto a su designación como destitución.
9. Que la Procuraduría General de la República manifestó entre muchos otros dictámenes en el número 246 del 13 de agosto de 2014 lo siguiente

"...Que precisamente por la labor de asesoramiento que va a efectuar éste funcionario, es aconsejable y hasta lógico suponer que el asesor va a ser o debe ser propuesto por la persona a la que finalmente su servicio va dirigido, de manera tal que éste sea de su total confianza en orden a orientar y adoptar las decisiones que sean trascendentales para la buena marcha del municipio."

12. Que la Licenciada Evelyn Miranda Soto termina su contrato el día 31 de Diciembre de 2021 y ni este Concejo municipal ni sus comisiones de trabajo pueden ni deben estar funcionando sin asesoría legal.

13. Que por el considerable volumen de trabajo que tiene este Honorable Concejo Municipal, se hace necesario seguir contando con una asesoría legal como la que se ha tenido, la cual ha sido satisfactoria.

14. Que por razones de jurisprudencia laboral debe evitarse la continuidad en la relación laboral en los contratos realizados con las Partidas Presupuestarias de Sueldos Especiales, para velar por las finanzas municipales.

SE ACUERDA

Solicitar la dispensa de trámite de comisión, por la necesidad imperiosa del nombramiento de un(a) asesora legal para este Concejo Municipal.

1. Elegir a la Licenciada Evelyn Miranda Soto, como asesora legal del Honorable Concejo Municipal a Tiempo Completo por el periodo que va del 1 de febrero de 2022 hasta el día 31 de diciembre de 2022, bajo la partida presupuestaria de servicios especiales con el respectivo plus salarial de la disponibilidad.
2. Solicitar respetuosamente al señor Alcalde se sirva girar las instrucciones correspondientes para el nombramiento de la Licenciada Evelyn Miranda Soto para el puesto de Asesora Legal del Concejo Municipal de la Unión a tiempo completo para el período comprendido entre el 1 de Febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 con el respectivo plus de la disponibilidad.

ALFREDO
QUIROS
ARAYA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ALFREDO QUIROS
ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.16
17:27:32 -06'00'

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo quien se lo ha solicitado.

La regidora Brenes Oviedo, manifiesta, sí señor gracias. Yo si quiero que quede en actas, que me hubiera gustado que la Moción, hubiera ido a la Comisión de Gobierno y Administración, como se ha hecho en anteriores años, había muchas cosas que resolver, y la verdad pues, un voto menos y un voto más no va hacer más, no va hacer nada, pero si quiero que quede en actas, que por lo menos me hubiera gustado que hubiera ido a comisión, porque teníamos muchas cosas que resolver en el camino y, solamente.

Analizada la Moción N°171.-, se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:
ACUERDO N°2422.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°171. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES:MORA NAJERA, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO,ARAYA QUIROS, JIMENEZ CAMPOS, NUÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

LAS REGIDORAS BRENES OVIEDO Y ANDRADE CHAVARRIA VOTAN NEGATIVAMENTE.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a las regidoras que votaron negativamente justificar su voto.

La regidora Andrade Chavarría manifiesta, gracias Don Alfredo. Bueno efectivamente, lo conversé con nuestra Asesora Legal y, quiero que quede claro, que no es un tema personal, ni un tema profesional, me parece que es el fondo de cómo se hizo esta moción, lamento mucho que mis compañeros no hayan tomado en cuenta que, para esta decisión, nunca se habló con esta servidora y que me parece, no solamente por ser parte de los nueve Regidores Propietarios, sino que además de eso, sea la Presidenta de la Comisión de Jurídicos, creo que lo dije la semana anterior, me parece que es una forma irrespetuosa de trabajar porque, si bien es cierto, las decisiones como estás es importante, y así lo hicimos hace un año, conversamos, nos reunimos los nueve, tomamos las mejores decisiones, vimos temas de mejora, se expusieron algunas situaciones de las personas que no estaban de acuerdo en ese momento, hace un año, que además de eso, no se consideraron, cosa que también hablamos previo a esta votación, y me parece que, me hubiera gustado mucho que fuera a comisión, repito no es un tema personal, sino que es un tema de fondo y un llamado a la atención compañeros, porque me parece que aquí, perdón, si me voy a extralimitar en esto que voy a decir, pero me parece que fue un poco solidario, poco comunicativo de los nueve, porque es un tema muy importante y, si bien es cierto, muchísimos temas vamos a estar en desacuerdo y en muchísimos temas vamos a estar en acuerdo, parte de lo bonito de esto, de un órgano liberativo, de un órgano colegiado. Sin embargo, en este en particular, si hubiese sido importante la comunicación y no es un tema que afecta a uno, es un tema que afecta, beneficia o perjudica a nueve y me parece que este acto que se desarrolló el día de hoy, ojalá que no se vuelva a, esperaría que no se repitiera, porque repito, fue un tema de desconsideración, a mi parecer, que no se haya hablado los nueve, que no lo hayamos conversado, que no hayamos tenido la posibilidad de externar algunas mejoras que podemos desarrollar, no específicamente de Evelyn, sino un tema de comisiones, también que esto era importante tenerlo en cuenta para poderlo mencionar dentro del trabajo de las mismas y que, obviamente con el respaldo de Evelyn, iba a ser importantísimo, entonces ese tipo de cosas se tienen que definir, dejar claro en una moción, no tirar una moción por tirarla, ya todos esos elementos legales nos lo sabemos y están super aprobados. Sin embargo, es un mecanismo también de contratación de que bajo una moción, van elementos de contratación que es importantísimo que se hayan tomado en cuenta, y lastimosamente no se tomaron en cuenta, ojalá que de verdad podamos, evidentemente, ser un poquito más comprensivos en este tema y no es un tema de que, repito, no es un tema como lo dije la semana pasada, no es un tema de votos, no es un tema de que se diga lo que una persona dice, no es un tema, de que, porque sí efectivamente y respeto siempre la forma de elección y siempre lo voy a respetar y que en este caso, pues, que se haya aprobado, sin embargo también, repito, era un tema muy importante para los nueve y no solamente para los nueve, sino para todos los integrantes del Concejo Municipal, ya que nuestra Asesora también es parte de, también le responde a todo el Concejo en pleno y pues habían detallitos que cómo Concejo Municipal, podríamos haber aprovechado más las capacidades y las destrezas que tiene nuestra Asesora Legal y lastimosamente, no se llevó a cabo y eso, pues, a mi parecer me deja super desilusionada de muchos de mis compañeros. Gracias señor Presidente.

La regidora Brenes Oviedo manifiesta, señor Presidente, yo para justificar por favor, si gracias señor Presidente y disculpe, pero me tocaba verdad. Igual, retomo las palabras de doña Diana me parece este, una falta de consideración de parte del señor Presidente que no nos, por lo menos, no me tomó en cuenta para, poder dialogar sobre el asunto de la Asesora Legal, no es nada personal tampoco, sin embargo, habían cosas que subsanar en el camino y se lo conversé a usted, señor Presidente, y quiero que quede bien claro en actas, que, lo conversé con muchas, con muchos, bueno con algunos de mis compañeros, con don Leo, con don Alfredo, no me parecían, algunas situaciones que se venían presentando, pero bueno, al fin y al cabo, señor Presidente, ya estamos acostumbradas que, a usted no le interesa lo que nosotros pensemos o por lo que al menos esta servidora piense, o que tenga algunas consideraciones que aportar al Concejo o a los compañeros que tomaron esta decisión, como doña Diana, soy respetuosa de las decisiones, en este caso, sí le sugerí que debían tomar en cuenta a los Síndicos, porque algunos Síndicos, no se les ha colaborado como tenía que ser, y espero que se subsanen todas estas cosas, ya que tomaron la decisión, que se subsane todo en el camino, esperando de que se cumpla verdaderamente con los horarios con el mal Internet que tiene Doña Evelyn, tengo que decirlo, sinceramente, tiene muy mal Internet, a veces no puede conectarse a las comisiones, entonces todas esas cosas hace, que había que hablarlas, no era necesario correr porque faltaba un mes, pero, bueno así lo decidieron la mayoría de los compañeros y esperando pues que se subsanen ese y un montón de cosas más que, se han podido ver en las Comisiones, que se han podido ver con algunos compañeros, que se han podido ver en la Comisión de la Mujer, también, y yo creo que era hablar señor Presidente con todo respecto y, no tomar las decisiones así porque así queríamos, por lo menos, un documento por escrito para el compromiso de la señora Asesora, pero en fin, bueno ya se tomó la decisión y, esperando que, se subsanen todas las cosas que vienen por el camino.

El regidor Mora Nájera manifiesta, gracias señor Presidente. Bueno, yo de mi parte, quiero felicitar a Doña Evelyn, desearle que este próximo año que viene, que va a estar con nosotros, sea de los mejores, así como ha sido este año, yo estoy muy agradecido con todo el trabajo que ella ha hecho, tanto en cada una de las comisiones en las que yo estoy, he visto el esfuerzo, he visto el empeño, he visto e incluso, dando un poquito más de lo que a ella le corresponde, los dictámenes de ella y las ayudas en la parte legal que nos ha dado a todas las comisiones, son bastante serias, bastante profesionales, con muchos criterios. Ella busca los criterios jurídicos de temas similares a los que estamos tratando, saca todo su tiempo, aparte de eso, durante mucho tiempo, no tuvo exclusividad y de igual manera lo hacía, sacaba su tiempo aun cuando no le correspondía para poder entregarnos a nosotros un trabajo de calidad, hasta el momento, no nos ha fallado, yo, personalmente, en algún momento tuve alguna discusión con ella en la parte, nada más de algún tema de diferencia de criterios, sin embargo, eso es parte de, y por un pequeño tema que se dio, que fue subsanado, este, no podía yo, eh pues no aprobar esto, para mí ha hecho un excelente trabajo, creo que para la mayoría de los compañeros y felicitarla Doña Evelyn por todo el trabajo que usted ha hecho. De mi parte y, sé que de parte de la mayoría de los compañeros estamos agradecidos, más bien con usted, muchas veces se dice que, una persona que recibe un salario, este, no se le debe agradecer, pero yo creo que sí, yo creo que aunque se reciba un salario, uno tiene que ser agradecido en esta vida, y, de verdad Doña Evelyn, muchas gracias por todo su trabajo, por todo su esfuerzo y, me pongo a la orden suya en lo que yo pueda cooperarle y ayudarla. Gracias señor Presidente.

La regidora Espinoza Majano manifiesta, gracias voy a ser muy breve, me escuchan. Si este, me preocupa acá compañeros, que aquí todos, como dice Karen ahí en el chat y, o sea somos un Concejo en pleno, pero cuando el señor Presidente dio la palabra por el fondo, yo no vi, absolutamente ninguna manita levantada, entonces yo creo que, o sea las cosas son por su, en sus tiempos y todo lo que están poniendo ahí todos, todos tienen voz y así podemos votar el resto también y ser escuchados. De parte mía, este, yo sí le comenté a nuestra Regidora Suplente, y este, o sea, hay cosas que se tienen que decir, entonces en los momentos, yo creo que para eso todos tenemos voz para levantar la manita en el

momento que tiene que ser, con todo respeto con el resto de los compañeros, pero entonces las cosas se hablan en el momento de las decisiones.

El regidor Sanabria Villalobos manifiesta, gracias señor Presidente. Que contradictorio es cuando la anterior vez que nombramos a Doña Evelyn, algunos estuvimos en contra y, diay, pues votaron a favor todos los que ahorita estaban, algunos están votando en contra, entonces yo lo que sí quiero, hacerle saber a las personas, que hablando se entienden las personas, porque no podemos llamar a Doña Evelyn todos y decirle mire a pasado esto y ha pasado esto, y entonces nos comunicamos bien con ella y ella va a entender que va a tener que hacer el trabajo mejor, eh, entiendo que Doña Evelyn, diay por el lugar donde vive y todo eso, hay veces que se le dificultan cosillas como a todos nosotros, por ejemplo, hoy se me fue la Internet como cuatro veces, diay tengo que solucionarlo y el problema, si hay algún problema, pues hablar con ella, repito solucionar con ella y va a ver que el trabajo va hacer mejor, eh, yo respeto las palabras de doña Diana, las de Doña Marielos, las respeto mucho y siempre las he respetado, nunca he conversado nada mal de ellos, doña Diana se refirió muy feíllo a nosotros ahorita, pues no se preocupe, yo la perdono y el Señor la perdona, no hay ningún problema, no tengo rencillas ni rencor con nadie, no se preocupen por eso, ni nunca me enojo tampoco, entonces, por el momento yo si le digo Doña Evelyn, pues esté tranquila, este supere la manera de su trabajo, e perfeccionar las cosas y seguimos adelante. Muchas gracias Don Alfredo.

La regidora suplente Hernández Castro, manifiesta, si Don Alfredo, buenas noches compañeros. En realidad sí, yo lo conversé o lo conversamos ahí un poquito con Karla, y este como ella dice, cierto no levantamos la mano porque ya, o sea, a ver uno lo habla y lo habla con Regidores Propietarios porque son los del voto, verdad, entonces ya vimos y lo digo con mucho respecto, que nuestra voz no es escuchada, o sea y no es la primera vez que algún Regidor Suplente o algún Síndico lo dice, si en realidad yo, pues no habría votado a favor, pero es mi opinión, ya algunos Regidores Propietarios la conocen como digo, no tiene mucho sentido y a veces esto es un poquillo decepcionante por decirlo de alguna forma, porque no tiene sentido levantar la mano cuando al final lo que nosotros opinemos, no va a tener peso. Muchas gracias.

El regidor Mora Marín manifiesta, bueno recordarle a la compañera Leda que, cuando hay Jefe de Fracción, y ella como Jefe de Fracción toma un acuerdo, la Fracción de votar o no en algún aspecto, nos lo hacen transmitir y los regidores estamos, este, tenemos la obligación de hacerlo, entonces si hubiese una reunión de este Fracción, donde se toma el acuerdo de votar en contra, entonces hubiéramos votado en contra, pero en este momento, eh, estamos a la decisión propia de los análisis que hemos hecho. Es más, ustedes vieron que yo me opuse rotundamente la vez pasada, pero las personas tienen derecho a reinvincirse, y, Doña Evelyn, lo ha hecho, eso no significa que no haya cometido errores, hay algunos errores, hay algunos compañeros en Reglamentos que están un poco inquietos, ya eso, este se transmitió, ya le dije, que vamos a tener que coordinar un poquito más para que eso no suceda, pero normal de cualquier persona, diay yo también me equivoco muchas veces y todos nos equivocamos. Entonces, sin embargo, yo lo que digo aquí es que, tenemos que apegar a la sinceridad y hablarle las cosas directamente con ella, ella es una persona que escucha y eso es lo que me ha gustado de ella, por eso es que ahora decidí darle, seguirle dando la oportunidad de que nos siga ayudando en el tanto y cuanto ella nos siga escuchando y y atendiendo como lo hace de la manera que ella, ya sabemos que lo está haciendo, eso no indica que no se vaya a equivocar en algún Dictamen o algo por el estilo, eso yo ya lo tengo muy claro, eh, pueden hacernos incurrir en error, pero eso no es para, como lo dijera, para ya, hemos estado un año y ya hemos ido aprendiendo, ya nos ha ido conociendo, saben cuáles son, este, mi forma de pensar y la de cada uno de los compañeros, que grado de exigencia tenemos en las cosas, entonces ella se ha ido amoldando a todos, lo que pasa es que no vemos que somos como veinte comisiones y que todos la ocupamos ya a ella, verdad, y yo creo también, que eso es un abuso y este por ahí es donde yo, tuerzo mi brazo y tengo que reflexionar y ser sincero de que tiene más trabajo del que este, realmente tiene. Realmente deberíamos tener un Asesor para cada fracción, diay siete fracciones,

siete asesores, no tenemos el presupuesto, eh, en otras Municipalidades es así, es más, si ustedes me preguntan a mí, yo debería tener mi Asesor para mi Fracción, y así sucesivamente, pero no tenemos uno para todos y tenemos que comprender que hay cosas, súper importantes, que son prioritarias y ahí van bajando las prioridades y por eso es que tal vez, es que nos sentimos molestos porque tal vez a veces las prioridades que nosotros, este ponemos como primeras, no son las prioridades del Concejo en cuanto a la resolución, me explico, Jurídicos es la que abarca más tiempo, más resoluciones, después tenemos en Obras otro montón de cosas, ahora en Reglamentos la estamos torturando también, sin embargo, ha habido unos errorcillos, yo creo que es por comunicación, entonces sí vamos a seguir comunicándonos, yo tengo ya en mente que este nuevo año voy a comunicarme más con ella para que no existan problemas con los compañeros y compañeros o de las sub-comisiones, que hacemos para que salga como tiene que ser las cosas. Perdone que me abusara señor Presidente, muchas gracias.

La regidora suplente Varela Villalta manifiesta gracias señor Presidente. Bueno en realidad es cierto que nosotros ahora podamos expresar o nosotros suplentes, no va a revertir ni va a cambiar la votación y, es cierto ya antes, este, creímos haberle expresado por los medios que, de confianza, y, tal vez Doña Karla crea que no, pero en realidad si lo habíamos conversado, este, yo creo que no solamente es éste, con el aspecto en el tema con la Asesora, sino hay varios temas que yo creo que en algún momento, se debería sacar el tiempo para reunirnos, en no en una sesión, pero si una reunión informal podría ser, para subsanar ciertas cosas que han estado sucediendo y que, nos sentimos molestos muchos de los Regidores Suplentes, eh, nosotros creemos que aportamos lo mejor que podemos en las comisiones que trabajamos y lo hacemos con gusto y con responsabilidad, pero también, este hay muchas cosas que no nos son tomadas en cuenta, y que ojalá lo tenga en cuenta, señor Presidente, para que en algún momento se saque el tiempo y podamos conversar sobre estos asuntos. Muchas gracias

La regidora suplente Hernández Castro, manifiesta, en respuesta a mi compañero Mario, como el bien lo menciona, yo como Jefa de Fracción, tal vez pudiera haber tenido esa responsabilidad, sin embargo, nosotros como Regidores Suplentes no tenemos acceso a mucha información, hay cosas que se manejan simplemente a nivel de Regidores Propietarios, de hecho, muchas y sino la mayoría de las cosas, se manejan a nivel de propietarios, entonces nosotros no tenemos como saber que hoy van a presentar esta moción, verdad, si bien es cierto Karla lo comentó conmigo, pero fue cuando estaba empezando la sesión, entonces tampoco hay mucho para reunirse, ni mucho para conversar, sería muy importante que si los compañeros Regidores este consideran que es importante nuestra opinión, pues que estas cosas nos las conversen, como dice Gineth, con un poquito más de tiempo para que podamos llegar a acuerdos, yo sí creo muy importante que sea escuchado todo el Concejo, verdad, no haber, que hay decisiones que son muy importantes y que nos afectan de alguna manera a todos y, que es un poco, no se injusto por decirlo con todo respeto, que sean tomadas solamente por nueve. Muchísimas gracias.

El regidor Quirós Araya, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta, bien voy a tratar de resumir dentro de lo que se ha dicho y obviamente, que me han jalado las orejas bastante esta noche. Debo decirles que ya quisiera y, Don Mario lo acaba de plantear, ya quisiera que tuviéramos más de un Asesor y no solo en la parte legal, también no crean en el parte económico financiera, eh, diay francamente tenemos que trabajar con los conocimientos que algunos de nosotros más o menos tenemos en ese campo, y necesitamos asesoría, en la parte incluso aquí está Don Mario, creo que necesitaríamos asesoría muchas veces, en el campo de Don Mario, porque don Mario puede hacer lo mejor que pueda pero don Mario trabaja también y tiene la mejor voluntad, si ustedes ven otras Municipalidades hay asesores en diferentes ramas y, yo creo francamente, que poco a poco, incluso este Concejo, nosotros llegamos el 1º de mayo pasado, con solo la señorita Secretaria compañeros y compañeras, únicamente, los Concejos anteriores no habían tenido, Asesoría Legal, las razones, no entro a considerarlas pero, vean ustedes que con el esfuerzo de todos nosotros hemos logrado hoy y debo reconocer que el señor Alcalde también, ha sido bueno, al principio hubo diferendos fuertes, pero al final se resolvieron, hoy tenemos una Asesora Legal y tenemos además de la señorita Secretaria, a dos funcionarias más, la

llegada de Doña Ángela, creo que nos ha ayudado mucho en las comisiones, y se ha visto, se ha visto el cambio, entonces compañeros hacia donde voy, a decirles que cuando tuve el favor de ustedes para ejercer esta Presidencia, esto no es un lecho de rosas, hay que tomar decisiones a veces, y las decisiones no son en favor de personas, compañeras y compañeros, yo veo en todo momento, por este Concejo Municipal, y al decir Concejo Municipal, todos nosotros y nosotras y no siempre podremos quedar bien con todos, perdóneme, la política quien quiere quedar bien con todos, no queda bien con nadie, eso sucede y a mí me ha tocado en situaciones muy, que les digo, con gran dolor he tenido que tomar decisiones que no quisiera y así será hasta el momento en que ya deje de ejercer esta Presidencia, yo debo velar compañeras y compañeros por este Concejo Municipal, siempre mi teléfono ha estado abierto, que yo sepa quien hoy y le pido por favor, a quien no le haya recibido una llamada, por favor díganmelo, siempre ha estado abierto y seguirá estando abierto para todos y para todas y, incluso yo en mis horas laborales muchas veces atiendo a, los atiendo a ustedes, siento que esa es mi obligación, entonces compañeros y compañeras hoy me ha tocado y, tomar una decisión y someterla al bueno y sano juicio de ustedes y así vuelvo a decir habrá que tomar otras, no siempre habrá unanimidad, van a ver criterios a favor criterios en contra, ustedes han visto que en temas algunos compañeros hemos votado en contra y otros no, y esto es un Órgano Colegiado y así funciona, en la democracia compañeros si pretendemos la unanimidad, no caminaríamos nunca quedémonos con las mayorías, eso sí y respetemos las mayorías, yo y termino diciéndoles que una vez más estoy abierto al dialogo, a la conversación, a escucharlos como lo he hecho hasta hoy y espero francamente que, compañeros que, si hay algún documento que quieran presentar, yo lo consideraré, con la Asesora Legal le he conversado mucho y sí, hay muchas cosas que corregir efectivamente, no crean ustedes que estamos diciendo hoy que todo es miel sobre hojuelas, no hay mucho que corregir y ella está consiente efectivamente, porque no solo yo se lo he indicado, creo que algunos de ustedes y les invito compañeros a que también, conversen con ella, llámenla y conversen, háblenle estoy seguro que ella los va a atender y la intención aquí es más que todo compañeros que no nos agarre el toro en enero para ponernos de acuerdo y que comencemos un año como el año pasado, sin asesoría legal. Yo por lo menos, me siento responsable ante ustedes de que esta asesoría sea bien aprovechada, y de una vez un comercial, a Don Cristian Torres, la Municipalidad de La Unión tiene doce mil millones de colones de Presupuesto, es una enorme responsabilidad la que tenemos ante esos doce mil millones de colones, y necesitamos más asesoría y por eso le hago el llamado a don Cristian, yo sé que, tenemos que raspar la olla pero poquito a poco así como hemos mejorado, podemos seguir mejorando, falta mucho compañeros, falta mucho pero yo creo que también, hemos avanzado mucho. Muchas gracias, yo dije que iba a cerrar, pero, sin embargo, me ha pedido la palabra Don Vladimir y Doña Marielos y con gusto vamos a darle la palabra para terminar la sesión.

La regidora Brenes Oviedo manifiesta, solamente como usted dice verdad, es cuestión de criterios y bueno ya yo externé mi criterio, nadie tiene que justificármelo, lo que dije lo dije y lo siento y lo retengo y ojalá que se subsane en el camino todo lo que no pude decir, porque son varias cosas, no es solamente unas cositas, sino son varias y ojalá que se pueda conversar con Doña Evelyn y subsanar en el camino y no, y que quede bien claro que no tenía nada en contra de ella, solo quería que fuéramos a conversar con ella a Comisión, para subsanar todas estas cosas que en realidad a unos sí y a otros no les viene cumpliendo. Solamente señor Presidente, buenas noches.

El regidor Mora Nájera manifiesta, sí no muy rápido señor Presidente. Solamente para llamar a la cordura, yo creo que hay cosas que no se deben decir públicamente, una pequeña chispa enciende una gran hoguera y muchas veces de una cosa muy pequeña, se hacen hogueras muy grandes y la verdad que no tiene sentido porque eh, son cosas que en lugar de beneficiar, perjudican, no solo a una persona, sino que a una gran cantidad de personas, y yo creo que hay que reflexionar y no vale la pena a veces encender estas hogueras así y mucho menos públicamente, hay temas que se pueden tratar en privado, se pueden hablar de una mejor manera pero no de esta manera, tratando de desacreditar a la gente, tratando de decir cosas que en realidad, diay todos tenemos familia y para mí, por lo menos es mi criterio y respeto el de las personas que han dicho cosas, pero para mí criterio es que las cosas habladas y

negociadas, pues se pueden llevar a un buen puerto y esto no nos beneficia a nadie, entonces hay que tener un poquito de sabiduría, un poquito de cordura y muchas veces dejar el hígado en otro lado. Muchas gracias señor Presidente.

Al no haber más Mociones y Proposiciones, se concluye este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos, del veintitrés de diciembre del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del